



Gasolina Contraloría | Foto: Getty Images/|Stockphoto

Nación

Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles debe nivelarse y liquidarse: Contraloría

El órgano de control advierte que el déficit del Fondo es el resultado de un mal diseño que le ha costado a la Nación aproximadamente \$100 billones desde su puesta en funcionamiento.

Redacción Semana
6 de septiembre de 2023



[ENCUENTRA AQUÍ LO ÚLTIMO EN SEMANA](#) 

Un estudio de la Contraloría General de la República advierte que el déficit que ha presentado el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles es el resultado de un mal diseño de este mecanismo, que le ha costado a la Nación aproximadamente \$100 billones desde su puesta en funcionamiento. **El órgano de control señala que el fondo debe nivelarse y liquidarse.**

“Son déficits que se espera sean corregidos en el actual gobierno, lo que implica sacrificios como aumentos más agresivos en los precios internos y un rediseño o eliminación de dicho fondo”, dice el análisis de la Contraloría general.

De acuerdo con la Contraloría, “el déficit acumulado del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles **ha ocasionado que se hayan dejado de focalizar esos cuantiosos recursos para la inversión por parte de los gobiernos de turno, destinándose a subsidiar los combustibles**, lo que no era la finalidad del Fondo”.

A juicio de la Contraloría, “los cambios al funcionamiento de este fondo y del precio interno de los combustibles deben ser, en el largo plazo, consecuencia de la aplicación de una política constante, mejor diseñada y de largo plazo y no coyuntural como hasta ahora”.

“De haber tenido un fondo que funcionara con menos restricciones y admitiera mayores volatilidades, no se hubiera tenido que recurrir a constantes apalancamientos (vía Presupuesto General de la Nación), dividendos, endeudamiento y reformas tributarias”, agrega la entidad.

Para la Contraloría, la consecuencia imprevista del mal funcionamiento del Fondo ha sido la necesidad de **declarar altos dividendos por parte de Ecopetrol para así poder sanear el fondo con las utilidades de la petrolera**, lo que conlleva a una menor disponibilidad de recursos de inversión para sus programas y derivado de esto se origina la necesidad de emitir bonos de deuda, aumentando los niveles de endeudamiento de dicha compañía.

Aunque el estudio de la Contraloría concluye que debe desmontarse el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, la Contraloría es consciente de que, con el nuevo marco fiscal de mediano plazo 2023, queda claro que esto no será posible en el corto plazo, pero señala que sí se espera rediseñar su funcionamiento.

“Hasta tanto el gobierno nacional, en cabeza de Minhacienda y Minenergía, y dadas las funciones delegadas a la CREG, establezca la nueva metodología general de cálculo para la fijación de precios de los combustibles y comiencen a ser aplicadas, **la situación de acumulación de déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles no se revertirá**”, dice la Contraloría.

En desarrollo...





unirme al canal de whatsapp.com de Semana Noticias



Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí



Descarga la app de Semana noticias disponible en:

Google play

Apple store

Noticias Destacadas

Nación Vida Moderna Gente Tecnología Política



Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles debe nivelarse y liquidarse: Contraloría

Redacción Semana



Urgente | Corte Suprema dicta orden de captura contra el exsenador Arturo Char por compra de votos



Cayeron 'Los Firma', banda delincencial dedicada al tráfico de estupefacientes en Soacha

Redacción Semana

Semana

Copyright © 2023
Publicaciones Semana S.A
NIT 860.509.265-1
ISSN 2745-2794

Síguenos en redes



Últimas noticias:

- Semana TV
- Estados Unidos
- Impresa
- Nación
- Opinión
- Vida Moderna
- Gente
- Pódcast
- Especiales
- Galerías
- Cocina

Nuestras marcas:

- Semana Play
- Economía
- Arcadia
- Jet Set
- Soho
- Fucsia
- El País
- 4 Patas
- Sostenible
- Finanzas Personales
- Foros Semana
- Semana Rural

Acerca de nosotros:

- Términos de uso
- Política de Tratamiento de Datos
- Términos suscripciones
- Paute con nosotros
- Aviso de privacidad
- Política de Riesgos C/ST
- Política SAGRILAFT
- Certificación ISSN
- TyC Plan de Gobierno

Contáctenos:

- Canales de servicio al cliente
- Horarios de atención
Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábados y domingos: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Trabaje con nosotros
- Historias solidarias

Nuestra App:

- Apple Store
- Google Play
- Para notificaciones judiciales e-mail: juridica@semana.com
- Protección del Consumidor
- Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.